



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
(BADAJOZ)

ANUNCIO AL ACTA NÚM. 39.- PCEME PEÓN CARPINTERO

(Prueba realizada el 11 de diciembre de 2025)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

1 PUESTO DE PEÓN DE CARPINTERÍA

TRIBUNAL DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	VOCALES	SECRETARIA
Antonio Méndez Cantero	José Manuel Torvisco Pardo Piedad Silva Silva Aniceto Fernández Méndez	Mª Montserrat Morera Varón

En calidad de asesor: D. Teodoro Gómez Trejo, empleado público del ayuntamiento de Olivenza

En calidad de **Observadores sindicales** D. Fernando Ferrera Montero por UGT-SP.

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2025, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 39/2025

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de la prueba a realizar para el siguiente puesto de trabajo:

- **PEÓN CARPINTERÍA**

Segundo.: Siendo las 9:30 horas del día 11 de diciembre de 2025, en la Universidad Popular de Olivenza, se reúnen las personas relacionadas anteriormente, miembros del Tribunal Calificador designado para resolver la CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2025, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PEÓN DE CARPINTERÍA

PEÓN DE CARPINTERÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS PRUEBA
CON IPI+PRESTACIONES		
1	ESCALERA GONZÁLEZ, FRANCISCO	8,75
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES		
2	SEVILLA MACIAS, JOSÉ CARLOS	10
3	CARRASCO BUENO, ANTONIO	9
4	GALLEGUERO SUAREZ, MICHAEL	8,75

Tercero.: Se procede a continuación a la valoración de los méritos aportados junto a la solicitud por los aspirantes que han superado la prueba:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FORM.	EXP.	FOR. COMP.	VOL. PRT.CI	DESEPL.	PUNTOS MÉRITOS
CON IPI+PRESTACIONES							
1	ESCALERA GONZÁLEZ, FRANCISCO	0	0	0,4	0	2,75	3,15
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES							
2	SEVILLA MACIAS, JOSÉ CARLOS	0	0	1	0	3	4
3	CARRASCO BUENO, ANTONIO	0	0	0,2	0	2,75	2,95
4	GALLEGUERO SUAREZ, MICHAEL	2	0	0,2	0	2,75	4,95

Cuarto: El tribunal procede a la suma del resultado de la prueba y la valoración del concurso de méritos, obteniendo el siguiente resultado.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS PRUEBA	PUNTOS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
CON IPI+PRESTACIONES				
1	ESCALERA GONZÁLEZ, FRANCISCO	8,75	3,15	11,9
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES				
2	SEVILLA MACIAS, JOSÉ CARLOS	10	4	14
3	CARRASCO BUENO, ANTONIO	9	2,95	11,95

4	GALLEGOSUAREZ, MICHAEL	8,75	4,95	13,7
---	------------------------	------	------	------

A continuación, se ordena la lista conforme a la base tercera y cuarta de la convocatoria, todo ello de conformidad con la RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2025, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo de 2025”:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
CON IPI+PRESTACIONES		
1	ESCALERA GONZÁLEZ, FRANCISCO	11,9
SIN IPI Y/O SIN PRESTACIONES		
2	SEVILLA MACIAS, JOSÉ CARLOS	14
3	GALLEGOSUAREZ, MICHAEL	13,7
4	CARRASCO BUENO, ANTONIO	11,95

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer **reclamación en el plazo de dos días hábiles**.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la sesión siendo las diez horas, de la que yo, la secretaria doy fe.

En Olivenza, a 16 de diciembre de 2025
La Secretaria del Tribunal.,



M^a. Montserrat Morera Varón